

cientas setenta y nueve mil pesetas (3.379.000 pesetas), con una baja que representa el 24,42852 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto. 2.702-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Afirmado de caminos, obras de regularización de cauces y red de saneamiento en Barrios de la Vega (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de febrero de 1965 para las obras de «Afirmado de caminos, obras de regularización de cauces y red de saneamiento en Barrios de la Vega (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y un mil seiscientos diez pesetas con sesenta y dos céntimos (1.451.610,62 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Antonio Serrano Pérez en la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y un mil seiscientos diez pesetas con sesenta y dos céntimos (1.451.610,62 pesetas).

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.704-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Redes de caminos y desagües en La Orbada (Salamanca)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero de 1965 para las obras de «Redes de caminos y desagües en La Orbada (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento setenta y dos mil quinientas sesenta pesetas con veintitrés céntimos (4.172.560,23 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de dos millones ochocientos veinte mil pesetas (pesetas 2.820.000), con una baja que representa el 32,411560 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.707-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, obras de regularización de cauces y demolición y reconstrucción de obras en Carral de la Vega (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, obras de regularización de cauces y demolición y reconstrucción de obras en Carral de la Vega (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (874.484,46 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Antonio Serrano Pérez en la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (874.484,46 pesetas).

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.705-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Saelices de Náyorga (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Saelices de Náyorga (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (9.672.986,88 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan de Dios Berná Cánovas en la cantidad de seis millones quinientas setenta y nueve mil pesetas (pesetas 6.579.000), con una baja que representa el 31,98585 por 100 del presupuesto indicado.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.706-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1028/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Diez aviones T.6G».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diez aviones T.seisG», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con «Office General de L'air», de Francia, «diez aviones T.seisG», por un importe total de cuatrocientos diez mil francos franceses, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a cinco millones dos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1029/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para reparación de embragues ventilador de helicópteros Z.1.B (Westland)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para reparación de embragues ventilador de helicópteros Z.uno.B (Westland)», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Westland Aircraft Limited», de Inglaterra, «Repuestos para reparación de embragues ventilador de helicópteros Z.uno.B (Westland)», por un importe total de ciento cuarenta y seis libras esterlinas, siete chelines y cuatro peniques, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a treinta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1030/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para rotores de helicópteros Z.1B (Westland)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para rotores de helicópteros Z.uno.B (Westland)», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Westland Aircraft Limited», de Inglaterra, «Repuestos para rotores de helicópteros Z.unoB (Westland)», por un importe total de setecientos ochenta y una libras esterlinas, doce chelines y diez peniques, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a ciento cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1031/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un equipo de amplificación de señales eléctricas y accesorios».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un equipo de amplificación de señales eléctricas y accesorios», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la Casa «S. E. Laboratories (Engineering) Ltd.», de Inglaterra, «Un equipo de amplificación de señales eléctricas y accesorios», por un importe total de mil doscientas treinta y una libras esterlinas, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a doscientas setenta y siete mil quinientos veintiocho pesetas con noventa y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1032/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un sistema excitador de vibraciones de 25 libras de fuerza, 70 pulgadas/segundo de velocidad y 0,5 pulgadas de doble amplitud».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un sistema excitador de vibraciones de veinticinco libras de fuerza, setenta pulgadas/segundo de velocidad y cero coma cinco pulgadas de doble amplitud», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la Casa «MB Electronics», de Estados Unidos de América, «Un sistema excitador de vibraciones de veinticinco libras de fuerza, setenta pulgadas/segundo de velocidad y cero coma cinco pulgadas de doble amplitud, por un importe

total de dos mil setecientos cuarenta dólares, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a doscientas cuarenta y seis mil seiscientos pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1033/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Veinte amplificadores de corriente continua y dos cajas con capacidad para ocho amplificadores 1-020A».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Veinte amplificadores de corriente continua y dos cajas con capacidad para ocho amplificadores uno-cero veinteA», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la Casa «Consolidated Electrodynamics Corporation», de Alemania Occidental, «Veinte amplificadores de corriente continua y dos cajas con capacidad para ocho amplificadores uno-cero veinteA», por un importe total de quince mil seiscientos cincuenta dólares, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a un millón cuatrocientas veintidós mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1034/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Edificio para centro de adiestramiento de electrónica en Barajas».

En virtud del expediente incoado por la Secretaría General y Técnica de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Edificio para centro de adiestramiento de electrónica en Barajas», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución de la obra «Edificio para centro de adiestramiento de electrónica en Barajas», por un importe total de once millones ochocientas ochenta y un mil ciento setenta pesetas con noventa y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA